



SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Núm. 5675

SALA DE LO SOCIAL DE CÁCERES

Cédula de notificación

Don Jesús Modesto Tapia Masa, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura;

Hace saber: Que en el procedimiento de recurso de suplicación 625/2019 de esta Sección, seguido a instancia de Treballadors Associats Càrnica, Sociedad Cooperativa Limitada, contra Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Badajoz, Mafresa El Ibérico de Confianza, S.L., Manuel Montero Julián, Rofino Gomes, Nelito Calucane, Osarugiagbon Igbinedion, Irene Guerrero Contreras, Ilie Roseti, Lucian Radu, José Andrés Chamorro Adame, Miguel Carretero Vargas, Francisco Martínez Vargas, Gonzalo Medina Domínguez, David Minero Álvarez, Eduardo Sánchez Martín, Alexandru Mihai Bodgan, Gabriel Mutu, David Gomes, Diaconu Costinel, Cornelia Mendes, Segne Antou Diop Cisse, Fernando Mendes Tchaga, Dumitrache Jan, Alfredo Armando Mante, Mbaye Lamine, Cristina Iona Bogdan, Vasile Daniel Bogdan, Antonio Diniz Sequeira, Alfred Gomez, Florin-Cristian Luchian, Romulus-Marius Smultea, Barcea Nelutu, Bertea Iulian, Seidi Califa Cassama, Duganda Iero, Feraru Dumitru, Teresa Joaquim Cadjar Campatu, Balde Amadu Saudo, Cionca Cornel Iulian, Frank Sylvestre Coly Mullet, Ba Abdoul, Rivalino Pereira Barreto, Porfirio Correia Martins, Ramona Cristina Bodgan, Jose Antonio Barroso Ruiz, Samuel Fernandez Loro, Productos Porcinos Secundarios, S.A., Aitor Blanco Hernández, Abel Ramos Molina, Jose Luis Carretero Vargas, Oscar Verde Estevez, Christopher Cid Cortes, Jose Antonio Rodríguez Esteban, Wilson Daniel Lopes sobre regulación de empleo, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del letrado de la Administración de Justicia don Jesús Modesto Tapia Masa

En Cáceres, a 27 de julio de 2020.

Habiéndose recibido debidamente cumplimentado el exhorto librado a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha y como quiera que la sentencia de contraste alegada tiene el carácter de firme, acuerdo: Tener por interpuesto en tiempo y forma el recurso de casación para la unificación de doctrina por la sra. letrada doña Vanessa Sánchez Balboa, en nombre y representación de la cooperativa Trabajadores Asociados de la Industria Càrnica, S.C.C.L., emplazar a las demás partes para que comparezcan, por escrito y mediante abogado, ante la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de diez días hábiles, debiendo designar domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a efectos de notificaciones, así como acreditar la representación de la parte que no constase previamente en actuaciones; y remitir a dicha Sala estas actuaciones.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación que deberá expresar la infracción que a juicio del recurrente contiene la resolución de conformidad a lo dispuesto en el art. 186 y 187 LJS.

Cédula de notificación y emplazamiento:

En el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por la abogada doña Vanessa Sánchez Balboa, en nombre y representación de Treballadors Associats Càrnica, Sociedad Cooperativa Limitada, siendo parte recurrida Tesorería



General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Badajoz, Mafresa El Ibérico de Confianza, S.L., Manuel Montero Julián, Rofino Gomes, Nelito Calucane, Osarugiagbon Igbinedion, Irene Guerrero Contreras, Ilie Roseti, Lucián Radu, José Andrés Chamorro Adame, Miguel Carretero Vargas, Francisco Martínez Vargas, Gonzalo Medina Domínguez, David Minero Álvarez, Eduardo Sánchez Martín, Alexandru Mihai Bodgan, Gabriel Mutu, David Gómes, Diaconu Costinel, Cornelia Mendes, Segne Antou Diop Cisse, Fernando Mendes Tchaga, Dumitrache Jan, Alfredo Armando Mante, Mbaye Lamine, Cristina Iona Bogdan, Vasile Daniel Bogdan, Antonio Diniz Sequeira, Alfred Gomez, Florin-Cristian Luchian, Romulus-Marius Smultea, Barcea Nelutu, Berteia Iulian, Seidi Califa Cassama, Duganda Iero, Feraru Dumitru, Teresa Joaquim Cadjar Campatu, Balde Amadu Saudo, Cionca Cornel Iulian, Frank Sylvestre Coly Mullet, Ba Abdoul, Rivalino Pereira Barreto, Porfirio Correia Martins, Ramona Cristina Bodgan, José Antonio Barroso Ruiz, Samuel Fernández Loro, Productos Porcinos Secundarios, S.A., Aitor Blanco Hernández, Abel Ramos Molina, Jose Luis Carretero Vargas, Óscar Verde Estevez, Christopher Cid Cortés, José Antonio Rodríguez Esteban, Wilson Daniel Lopes, se ha dictado la resolución que por copia se acompaña.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la parte a quien por medio de la presente cédula emplazo, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala de lo Social Cuarta, del Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho en mérito al recurso interpuesto, para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente en Cáceres, a veintisiete de julio de dos mil veinte. El letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a Lucian Radu y a Lulian Cionca Cornel, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOPZ.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento. En Cáceres, a trece de agosto de dos mil veinte. — El letrado de la Administración de Justicia.